

## Mujeres, prácticas de uso común, cuidado y conservación de los palmares de babasú en el Amazonas

**Shiraishi Neto Joaquim**

Universidade Federal do Maranhão (UFMA), Brasil

Email: shiraishineto@gmail.com

**Martins Lima Rosirene**

Universidade Estadual do Maranhão (UEMA), Brasil

Email: rosirenelima@uol.com.br

**Recibido:** 30.06.2020 | **Aceptado:** 31.08.2020

**Resumen:** En los últimos tiempos, los gobiernos de los países sudamericanos están experimentando el triunfo de implementar una agenda ultraliberal vinculada a la destrucción del bien común, es decir, la privatización de la naturaleza y del patrimonio de la humanidad producido socialmente. Este artículo presenta una reflexión sobre las experiencias de vida que enfrentan este proceso de destrucción de lo común, cuyo objetivo es capturar la naturaleza, las comunidades, las mujeres y las sociabilidades. El trabajo de asesoramiento y la observación empírica de las prácticas de uso común de las palmeras, de la ética del cuidado y de la conservación de los palmares de babasú han permitido comprender las estrategias del Movimiento Interestatal de las Quebradoras de Coco Babasú (MIQCB) en la construcción de territorios autónomos.

**Palabras clave:** Mujeres; movimientos sociales; bien común; palmares de babasú; Amazonas; conflictos socioambientales.

## Women, Practices in Common Use, Care and Conservation of Babassu Forests in the Amazon

**Abstract:** In recent times, South American governments are triumphing in implementing an ultraliberal agenda linked to the destruction of common goods, that is, the privatization of nature and the socially produced heritage of humanity. This article presents a reflection on the life experiences that face this process of destruction of the communitarian, which aims to capture nature, communities, women and sociability. Advisory work and empirical observations of communitarian practices of palm tree use, the ethics of care and the conservation of babassu forest have made it possible to understand the strategies of the Interstate Movement of the Nut Babassu Breakers (MIQCB) in the construction of autonomous territories.

**Keywords:** Women; Social movements; Common good; Babassu forest; Amazônia; Socio-environmental conflicts.

## Mulheres, práticas de uso comum, cuidado e conservação das florestas de babaçu na Amazônia

**Resumo:** Em tempos recentes, países da América do Sul vivem o triunfo da implantação de uma agenda ultraliberal vinculada à destruição do bem comum, isto é, à privatização da natureza e da herança da humanidade produzida socialmente. Este artigo apresenta uma reflexão sobre as experiências de vida que fazem frente a esse processo de destruição do comum, que pretende capturar as naturezas, as comunidades, as mulheres e as sociabilidades. Os trabalhos de assessoria e a observação empírica das práticas de uso comum das palmeiras, da ética do cuidado e da conservação das florestas de babaçu têm possibilitado compreender as estratégias do Movimento Interestadual das Quebradeiras de Coco Babaçu (MIQCB) na construção de territórios autônomos.

**Palavras-chave:** Mulheres; movimentos sociais; bem comum.; florestas de babaçu; Amazônia; conflitos socioambientais.

### Como citar este artículo:

Shiraishi Neto, J y Martins Lima, R. (2021). Mujeres, prácticas de uso común, cuidado y conservación de los palmares de babasú en el Amazonas. *Polis Revista Latinoamericana*, 20 (60), 193-206. doi: <http://dx.doi.org/10.32735/S0718-6568/2021-N60-1558>

### Introducción: El bien común como principio de acción política

A partir de las situaciones observadas empíricamente, relacionadas a las formas de vivir de las llamadas “quebradoras de coco”, este artículo tiene como objetivo reflexionar sobre las experiencias prácticas de vida de estas mujeres, que enfrentan el proceso de destrucción del bien común, proceso que pretende capturar las naturalezas, las comunidades, las mujeres y las sociabilidades. Las reflexiones utilizadas de Hardt y Negri (2016) y de Dardot y Laval (2017), para quienes el bien común es un principio político que organiza las luchas a escala global, representan una estrategia para enfrentar los problemas socioambientales que afectan la vida en el planeta.

La crisis sanitaria actualmente en curso es, inequívocamente, una variable explícita en la dimensión de los problemas ambientales. Las causas de la pandemia de COVID-19 no se mencionan en los discursos de los funcionarios gubernamentales. Pero Svampa enfatiza que “las causas socioambientales de la pandemia muestran que el enemigo no es el virus en sí mismo, sino aquello que lo ha causado” (Svampa, 2020, p. 6, énfasis agregado). El miedo al contagio y a la muerte, que ha impuesto la adopción de medidas de guerra para combatir el avance del coronavirus, ha servido para encubrir el fracaso de las políticas neoliberales, que han llevado al desmantelamiento de todo el sistema de protección social de los individuos y de la sociedad.

Por otra parte, la pandemia del COVID-19 expuso las consecuencias de las políticas económicas neoliberales que promueven una abismal desigualdad social, arrojando a su propio destino a los individuos y a los grupos sociales más vulnerables, cuyas vidas son interrumpidas en la crisis. En Brasil, el primer caso identificado de COVID-19 es ejemplar

para retratar estas desigualdades: mientras que la persona infectada (durante un viaje de vacaciones a Europa), pudo realizar su tratamiento médico en el hospital Albert Einstein, en São Paulo, la mayor parte de la población es sometida a *unidades de pronto atendimento* (puestos de atención médica de emergencia, UPAs, por sus siglas en portugués) y, cuando es posible, ingresadas en los llamados *hospitales de campaña* (centros de atención hospitalaria móviles).

Los estudios han demostrado que la pandemia de COVID-19 así como otras tantas epidemias (dengue, zika y chikungunya) que se extienden por los continentes, están directamente relacionadas a la deforestación generalizada y a la destrucción de los ecosistemas, teniendo en cuenta la instalación de actividades mineras, plantíos de monocultura, producción de energías, entre tantos otros emprendimientos económicos y obras de infraestructura. En este contexto, las cuestiones socioambientales ganan notoriedad en buena parte del país frente a la postura del actual gobierno, cuya política es dismantelar los organismos ambientales de la administración pública con el fin de garantizar la apropiación indiscriminada de la naturaleza, contrariando la agenda ambiental establecida en los foros internacionales. Este gobierno ha negado sistemáticamente la existencia del calentamiento global, ya que asocia los cambios climáticos con los intereses económicos de los europeos que desearían perjudicar a los países en desarrollo.

El triunfo de esta agenda ultraliberal está relacionado a la destrucción del bien común, es decir, a la privatización de la naturaleza, como el aire, las aguas, los bosques, los frutos y presentes de la naturaleza, pero también la herencia de la humanidad producida socialmente (cuidado, afectos, solidaridad). La destrucción del bien común se relaciona, por lo tanto, a los intentos de aniquilar el convivio y las interacciones sociales que han sido tejidas a lo largo de los siglos.

Así, a pesar del carácter corrosivo de la agenda neoliberal, las experiencias locales, como aquellas de las llamadas quebradoras de coco, enfrentan amenazas a su existencia, reafirmando su forma de vida, denunciando la perversidad de esa lógica económica hegemónica. Los procedimientos de investigación y la metodología consistieron en la recopilación y análisis de datos de fuentes secundarias, así como en la realización de entrevistas con antiguas líderes del movimiento de las quebradoras de coco. En este período pandémico del COVID-19, una líder nos respondió a través del WhatsApp por las mañanas. También utilizamos información de entrevistas realizadas en períodos anteriores.

## Conflictos socioambientales y el surgimiento del *Movimento Interestadual das Quebradeiras de Coco-Babaçu (MIQCB)*<sup>1</sup>

Las categorías de designación colectiva como *quebradeiras de coco babaçu* (a partir de ahora referidas como quebradoras de coco babasú), *seringueiros*, *castanheiros*, etc., surgieron de forma político-organizativa al final de la década de los 80 del siglo XX en la región amazónica brasileña, con distintos resultados económicos, contradiciendo la vasta literatura producida al respecto en ese período (Santos, 1980; Amaral Filho, 1990<sup>2</sup>), que presagiaba el “fin del extractivismo”<sup>3</sup>. El extractivismo<sup>4</sup> de babasú, particularmente, fue tratado como si hubiera llegado a su fin debido a las innovaciones tecnológicas y a la introducción de otras oleaginosas, como los monocultivos de soya, de palma aceitera y ricino.

La referencia al declive del extractivismo del babasú se interpretó exclusivamente desde la perspectiva de la industria extractiva, sin mencionar los esfuerzos productivos iniciados por las quebradoras de coco, que comenzaron a organizarse a finales de la década de los 80 ante los intensos conflictos socioambientales<sup>5</sup> vividos diariamente, que aún amenazan sus formas de reproducción.

Los cercos y la apropiación ilegal de las áreas de babasú (inicialmente para la actividad agrícola -creación de ganado y búfalos- y, más recientemente, para monocultivos de soja, eucalipto y teca, así como emprendimientos económicos<sup>6</sup> y las obras de infraestructura, con su deforestación generalizada) han dado lugar a acciones específicas de enfrentamiento y a todo tipo de violencia contra las mujeres y sus familias. Los episodios recientes del proceso de registro de propiedad del territorio “*Sesmarías do Jardim*”, en la región del área conocida como la *Baixada Ocidental Maranhense*, en Maranhão, señalan la gravedad y persistencia de los conflictos en la región. Ocho líderes fueron amenazados de muerte

---

1 A partir de ahora, el *Movimento Interestadual das Quebradeiras de Coco-Babaçu* será referido como *Movimiento Interestatal de las Quebradoras de Coco-Babasú*, o simplemente como *MIQCB*.

2 Las reflexiones sobre el extractivismo practicadas por los *seringueiros*, por las quebradoras de coco y por los *castanheiros* están inmersas en otro debate académico, diferente al fenómeno del neoextractivismo analizado por Svampa (2019), inmerso en los contextos económicos y políticos vividos en América del Sur como resultado del consenso por las materias primas y de la ilusión desarrollista.

3 En el estado de Paraná, la organización de la “*Rede Fluxirão*”, a principios de 2000, desdijo las interpretaciones que también anunciaban el fin del *sistema faxinal* (forma de organización campesina de producción tradicional) en el estado. Los trabajos de extensión e investigación desarrollados por el proyecto “*Universidade Itinerante dos Direitos Humanos, da Natureza pela Paz e Bem Viver*” (Unitinerante) revelaron la vitalidad de los *faxinalenses* y de sus prácticas (Floriani & Floriani, 2000).

4 En el contexto brasileño, por extractivismo se entiende la defensa y práctica de formas menos agresivas de relacionarse con la naturaleza por parte de habitantes de zonas rurales, así como por población negra e indígena. Así entendido, el extractivismo se refiere a “extraer” los recursos naturales que la naturaleza ofrece, a tomar de ella lo necesario para el consumo propio y también para realizar comercio en pequeña escala, sobre todo priorizando el autoconsumo. En resumen, el extractivismo es una apuesta por el manejo sustentable de los recursos naturales del territorio.

5 La noción de conflictos socioambientales es tomada de Acseirad (2004), como señalado por Enrique Leff y su trabajo “ambientalización de los conflictos” (Lopes, 2004). La literatura sobre conflictos socioambientales en el contexto urbano brasileño es vasta. Entre tantas obras, recomendamos Lima y Shiraishi Neto (2016).

6 En un peritaje antropológico, Andrade (2017) analiza los impactos de la instalación de turbinas de un complejo termoeléctrico en las comunidades de quebradoras de coco babasú en la región de Cocais, en el estado de Maranhão.

por los supuestos propietarios de las tierras y se vieron obligados a solicitar protección al Programa de Protección a Defensores de Derechos Humanos, impulsado por la Sociedad Marañense de Derechos Humanos (SMDH).

En esta dinámica de conflictos socioambientales por la disputa por la tierra y los recursos naturales, las quebradoras de coco se organizaron en el (MIQCB)<sup>7</sup> (Almeida, 1995; Shiraishi Neto, 1997), desplazando a los sindicatos de trabajadores rurales (STR), interlocutores tradicionales, que en la época estaban dirigidos (en su mayoría) por hombres cuya agenda de lucha excluía la agenda más específica de las quebradoras de coco relacionada con las temáticas de acceso, uso común y conservación de los palmares de babasú, ya que esta actividad extractiva se consideró como secundaria en relación con la siembra. En 1989, el MIQCB comenzó a organizarse, cuando fue realizado el “*I Encontro*”<sup>8</sup>, en São Luís, MA, que contó con la participación de las quebradoras de coco de cuatro estados de Brasil (Piauí, Maranhão, Tocantins y Pará). Al final de la década de 1990, el movimiento se constituyó formalmente como asociación civil. El MIQCB es formada únicamente por mujeres, quebradoras de coco babasú, que comandan el movimiento a través de una coordinación con sede en São Luís, Maranhão<sup>9</sup>.

El surgimiento del movimiento de las quebradoras de coco, relacionado con la revitalización de la “economía del babaçu”, se contrapone con aquellos discursos (de académicos, planificadores, integrantes de la burocracia oficial) que anunciaban el “fin del extractivismo” del babasú, como si la colecta y quiebra fueran un capítulo separado del pasado y la historia económica de la región.

El montón de fierros retorcidos, vistos desde hace mucho tiempo en varios lugares, denuncia los errores cometidos por estudiosos y planificadores responsables por las medidas tomadas de mecanización de la actividad de ruptura del coco babasú. La falta de comprensión del funcionamiento de la “economía del babaçu”, aparentemente, y la persistencia de acciones incompatibles con la lógica y las condiciones reales de vida de las quebradoras de coco y sus familias, llevaron a la quiebra de muchos proyectos económicos auspiciados por los gobiernos federal y estatal que tenían como objetivo desarrollar la región<sup>10</sup>.

---

7 El área comprendida por las acciones del MIQCB es extensa, abarcando varios municipios desde el nordeste brasileño hasta el Amazonas, como si fuera una diagonal del nordeste del estado de Piauí en dirección a la región del Amazonas, atravesando el estado de Maranhão, el norte de Tocantins y el suroeste de Pará. En este artículo, centramos el análisis a Maranhão.

8 En portugués, “ão” se refiere a un aumentativo. Como la palabra “*encontro*” significa encuentro, podemos traducirla como “el primer gran encuentro”.

9 En 2009, debido a la demanda de grupos de mujeres, el MIQCB decidió fundar la *Cooperativa Interestadual das Mulheres Quebradeiras de Coco Babaçu* (Cooperativa Interestatal de las Mujeres Quebradoras de Coco Babasú, CIMQCB) para organizar la producción y comercialización de los productos derivados de las actividades del babasú. En 2011, la cooperativa comenzó a funcionar de forma regular.

10 En Maranhão es donde se encuentra la mayor área de palmares de babasú. El estado siempre fue considerado como una región económicamente atrasada, inclusive con su exuberante naturaleza (ríos y bosques). En este contexto de pobreza, varios políticos se presentaron como una especie de “salvadores”, entre los cuales José Sarney, que fue el gobernador del estado en la década de 60 y expresidente del país. El documental Maranhão 66, dirigido por Glauber Rocha, retrata Maranhão y el ascenso de esse político en el escenario local (Barreto, 1969).

La mayoría de las quebradoras de coco ejercen la actividad de extracción del babasú como dueñas de la tierra, *posseiras*<sup>11</sup>, *arrendatárias*<sup>12</sup> o socias, de acuerdo a la clasificación adoptada por el *Instituto Brasileiro de Geografia e Estatística* (IBGE). Los datos del MIQCB confirman las informaciones del censo; sin embargo, fueron identificadas una diversa serie de situaciones que van más allá del sistema de clasificación organizado por el IBGE. Así, hay quebradoras de coco que viven en lo que coloquialmente se conoce como “el final de la calle” en las ciudades y en los “bordes de las carreteras”, entre la franja de la carretera y las cercas de las haciendas.

Ante conflictos generalizados que devastan la naturaleza, los bienes comunes, amenazando la reproducción física y cultural de las quebradoras de coco y sus familias, el MIQCB comenzó a elaborar estrategias de lucha y proponer dispositivos legales con el firme propósito de proteger los palmares de babasú y garantizar las formas de acceso y uso común de las palmeras, práctica que ya existía antes de los procesos de vallado y apropiación ilegal de los palmares de babasú.

Las estrategias del MIQCB para confrontar ese modelo de apropiación del mundo por la lógica unitaria del mercado (en una racionalidad económica-ecológica) se imponen mediante la afirmación de un discurso contrahegemónico, basado en prácticas sociales que vinculan la protección de la naturaleza a las garantías de reproducción material y simbólica de las quebradoras de coco y sus familias. El discurso de protección de los palmares de babasú, por su parte, más allá de fortalecer los argumentos jurídicos de la necesidad de dispositivos legales específicos para protección, también han ampliado la capacidad de articulación política<sup>13</sup> y la participación de nuevos agentes.

## **La “economía del babasú” en el contexto de las luchas:**

### **La experiencia dando sentido y significados a las prácticas**

Del universo de situaciones analizadas, surge una articulación entre los más diversos sectores de las quebradoras de coco que componen el MIQCB. En el contexto del movimiento, existe una heterogeneidad de situaciones económicas que reflejan el grado de organización, producción y comercialización. Mientras que en algunos lugares las quebradoras de coco y sus familias conquistaron la tierra, garantizando el acceso y uso común de las

---

11 Trabajadores rurales que ocupan las tierras con la finalidad de desarrollar prácticas agrícola y extractivo.

12 Agricultores sin tierras pero que tienen equipo para trabajar en labores agrícolas. Para sustentarse, rentan la tierra de otras personas, recibiendo pago en dinero o con parte de la producción.

13 Esa experiencia de lucha se ha expandido en Brasil, por lo que algunos movimientos sociales han discutido y propuesto medidas que son parecidas a las presentadas por las quebradoras de coco. El municipio de Antônio Gonçalves, en el estado de Bahia, aprobó la “*Lei do Licuri Livre*”, de acuerdo con la propuesta de las comunidades “*de fundo de pasto*” (comunidades tradicionales que viven en áreas semiáridas). La Asamblea Legislativa del Estado de Sergipe aprobó la ley que reconoce a las catadoras de mangaba (fruto típico de la región) como grupo culturalmente diferenciado.

palmeras, en otros las mujeres continúan siendo víctimas de violencia cuando ingresan a los palmares de babasú para recolectar el coco o son obligadas a pagar una especie de cuota a los supuestos propietarios de las tierras.

Más allá de la heterogeneidad económica, las quebradoras de coco asumen diferentes identidades (hay quebradoras de coco que también se reconocen como quilombolas<sup>14</sup>, indígenas, pescadores artesanales), como siempre fue recordado por María de Jesús Bringelo, doña Djé (ex coordinadora del MIQCB que falleció en 2018). Las múltiples identidades asumidas por las quebradoras de coco en situaciones conflictivas (o no), revelan las relaciones específicas con los palmares de babasú y representan “modelos locales de la naturaleza”, como dice Escobar (2016). Para este autor, “estudios etnográficos de los escenarios del Tercer Mundo descubren una cantidad de prácticas -significativamente diferentes- de pensar, relacionarse, construir y experimentar lo biológico y lo natural” (Escobar, 2016, p. 136, énfasis nuestro).

En situaciones de agudo conflicto por los usos y por la apropiación del territorio, en las cuales las quebradoras de coco también se autodefinen como quilombolas, los *encantados*<sup>15</sup> aparecen en sus discursos. Considerados como los “dueños de la naturaleza”, los encantados guían a la comunidad sobre los usos y modos de proteger a la naturaleza. El extracto de la entrevista que presentamos a continuación es ilustrativo:

Los encantados son los soldados de la naturaleza, ellos son responsables de una gran cantidad de conocimientos valiosos que a veces no conocemos y a través de ellos aprendemos mucho, por ejemplo, los bosques, ellos nos muestran que las plantas son medicinas, que son remedios y que se usan para cualquier tipo de enfermedad, ellos muestran qué plantas son intocables, cuáles podemos usar y cuáles no, ellos conocen todos los árboles, a veces nosotros no sabemos, pero a través de ellos sabemos cómo usar esos árboles tradicionales; ellos también son responsables por los ojos de agua, por los montes de los lugares sagrados, entonces, de todas esas áreas los responsables son los encantados, ellos tienen un conocimiento muy fuerte. Abajo del agua, también son responsables de las riquezas naturales, por ejemplo, del oro verde, el oro negro, oro amarillo, en todo eso los encantados tienen algo que ver. Sólo hay ese tipo de cosas porque hay alguien responsable, ellos son los dueños verdaderos, son los responsables (Entrevista a Doña Maria Nice, Penalva, Maranhão, junio de 2020, énfasis nuestro).

En otra región, la de Cocais (en Maranhão), incluso delante de una relativa seguridad jurídica del territorio, la inminente amenaza de devastación de los palmares de babasú trae a la memoria la relación con las palmeras de babasú: “desde que recuerdo, ya iba andando en los caminos con ellas. Era al sembrar, quebrando coco” (Entrevista con Diocina Lopes, “Doña Dió” en Lago dos Rodrigues, Maranhão, mayo de 2015).

---

14 Término utilizado para personas o comunidades que reivindican su afrodescendencia.

15 La antropóloga Mundicarmo Ferretti nos explicó sobre los encantados (entidades “sobrenaturales”) que bajan a los *ferreiros* (lugares donde se realizan cultos ceremoniales) y viven en lugares especiales como ríos, playas, pozos, árboles, piedras. De acuerdo con ella, a ellos no les gusta que nadie se acerque a su casa. Si alguien entra en su territorio, ellos se alejan (como en el caso del Rey Sebastião, en la playa de los *Lençóis Maranhenses*) o pueden castigar al invasor (como hizo la Princesa Ina con quienes trabajaron en la construcción del puerto de Itaqui, en São Luís, Maranhão). Quienes necesiten acercarse deben pedir permiso y dejar una ofrenda para el dueño del lugar.

Desde muy temprana edad, las mujeres aprenden con sus madres los sentidos, los significados y la importancia económica del babasú en sus vidas<sup>16</sup>, hasta el punto en que Doña Dió se adentra en la vegetación para escuchar las palmeras. En la región Tocantina (del estado de Tocantins), región pre-amazónica maranhense de agudos conflictos, las quebradoras de coco fortalecen sus vínculos con las palmeras a partir de la idea de que las palmeras se parecen a sus madres, ya que las palmeras cuidan<sup>17</sup> a todas las familias sin hacer distinciones, según las necesidades de cada una. Las situaciones ilustrativas no dejan lugar a dudas sobre la forma en que las experiencias<sup>18</sup> organizan los sentidos y significados en la vida de las quebradoras de coco.

Esas situaciones específicas, que expresan distintos vínculos, resultan del esfuerzo de las quebradoras de coco y sus familias por mantenerse vivas, preservando sus formas de crear, hacer y vivir, frente a los procesos de expansión del capital, ahora globalizado y financierizado, que apuntan a la colonización de la naturaleza y de las mujeres (Mies y Shiva, 1993).

Al politizar la naturaleza, las quebradoras de coco explicitan los sujetos de la acción, afirmando que los palmares de babasú son construidos, es decir, son producto de la relación de las quebradoras de coco con otros grupos, que dieron "sentido práctico" a los palmares de babasú. Desde un punto de vista crítico, colocan en tela de juicio los "geograficimos" y "biologicimos" planteados para justificar la situación vivida por las quebradoras de coco, sujetas a la exuberante naturaleza de la región.

A pesar de los diferentes "modelos locales de naturaleza" construidos, existe una práctica social que persiste en todos los lugares: aquella relacionada con las formas de acceso y uso común de las palmeras de babasú<sup>19</sup>, relacionadas al bien común. Las llamadas "leyes del babasú libre" surgen de este proceso creativo de las quebradoras de coco.

---

16 Todo se aprovecha de la palmera babasú de la que las familias consiguen parte de su sustento: el tronco de las palmeras se utiliza como fertilizante; las hojas se utilizan para hacer cestas, abanicos, esteras, vallas; el coco se utiliza para extraer mesocarpio, aceite y carbón. El aceite se utiliza para sazonar los alimentos y producir jabón.

17 Sobre esta ética de cuidado con la naturaleza y de la naturaleza cuidar de las personas, recomendamos Shiva (2005).

18 Sobre las experiencias que organizan los sentidos y significados de una comunidad indígena en Brasil, vale la pena consultar al pensador indígena Ailton Krenak (2019). En el estricto sentido académico, los estudios de Bourdieu (2002) sobre las cabañas, publicados en portugués con el título "Esbozo de una teoría de la práctica", nos ayudan a comprender el papel de las representaciones éticas y míticas en la reproducción de un determinado orden de las cuales son producto.

19 En el período descrito por Svampa (2019), del "consenso de las materias primas", acompañamos reportes en la región de robo de cocos debido a disputas por el recurso para la producción de carbón utilizado en las acereras. La investigación dio como resultado la elaboración de un mapa y del libro "Guerra ecológica nos babaçuais" (Almeida, Shiraishi Neto y Martins, 2005).



## Universalizando prácticas locales: las “leyes del babasú libre”

Los conflictos socioambientales motivados por los cercos y por la apropiación ilegal de los palmares de babasú, así como la constatación de la ausencia de dispositivos legales que pudieran proteger los derechos de las quebradoras de coco hicieron que el MIQCB construyera estrategias de lucha para combatir esos obstáculos<sup>20</sup>. Desde su origen, el MIQCB ha discutido y propuesto las llamadas “leyes del babasú libre”.

Inicialmente, fue presentado un proyecto de ley al Congreso Nacional de Brasil por dos diputados federales (Proyecto de Ley No. 1428, de 1996), pero, frente a las dificultades políticas enfrentadas, el MIQCB pasó a dirigir sus propuestas a los Ayuntamientos. Esto implicó movilizaciones para elegir al prefecto, discutir con procuradores y definir el mejor contexto para la presentación y votación de los proyectos de ley (Shiraishi Neto, 2006, 2017). Así, además de las victorias legales, las discusiones sobre la elaboración y presentación de los proyectos representan un momento único de aprendizaje que implica una mayor conciencia de sí, de la identidad de la quebradora de coco<sup>21</sup>.

Las “leyes del babasú libre” reflejan las necesidades prácticas vivenciadas por las quebradoras de coco y sus familias. Además de prohibir la devastación de los palmares de babasú y castigar a quienes la realizan, garantizan el libre acceso y uso común de las palmeras de babasú (incluso en áreas de posesión privada), recuperando así la situación preexistente a los cercados y a la apropiación ilegal de las tierras y palmeras, consideradas como bienes comunes. La siguiente tabla (Tabla 1) incompleta<sup>22</sup>, ilustra el conjunto de leyes que ya fueron aprobadas y están en vigencia en el ordenamiento jurídico brasileño, siendo importante subrayar que el contenido de las leyes, con sus avances o retrocesos, refleja los procesos organizativos de las mujeres en cada uno de sus municipios.

---

20 Además de las “leyes del babasú libre”, desde 1992 el MIQCB ha seguido de cerca la creación de cuatro reservas extractivistas con prevalencia de babasú. Hasta el momento, sólo se ha puesto en marcha la reserva extractivista Quilombo do Frechal. La reserva de Ciriaco se implementó parcialmente, ya que no toda el área decretada fue expropiada y entregada a las quebradoras de coco. Las reservas de Mata Grande y Extremo Norte ni siquiera han salido de la etapa de estudios complementarios (Shiraishi Neto, 2017). También se discutieron otras propuestas en el seno del MIQCB, como el proyecto de asentamiento extractivista (PAEX), de acuerdo con el oficio N° 647/1987 del *Instituto Nacional de Colonização e Reforma Agrária* (Incra), y el usufructo de los palmares de babasú. Recientemente, el movimiento ha discutido los protocolos comunitarios como una forma de defender los territorios.

21 La promulgación del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), mediante el Decreto N° 5.051 del 19 de abril de 2004, fortaleció las luchas de varios grupos y movimientos sociales en Brasil, incluidas las quebradoras de coco. En ese sentido, sugerimos la lectura de Shiraishi Neto (2007).

22 En este momento de la pandemia de COVID-19, no pudimos ir a la sede del MIQCB para actualizar las informaciones sobre las “leyes del babasú libre”. Por lo que hemos escuchado y acompañado, la Tabla 1 no está tan desactualizada, ya que el movimiento, por cuestiones internas, tuvo una desaceleración debido a las “derrotas” sufridas con la presentación de nuevos proyectos en algunos municipios.

### 1: "Leyes del babasú libre" propuestas por el MIQCB.

N.º de orden	Ley municipal	Contenido	Municipio	Estado
01	Ley n.º 005/1997	"Autoriza al jefe del poder ejecutivo municipal a transformar la actividad extractivista del babasú en una actividad libre en el municipio y establece otras disposiciones."	Lago do Junco	MA
02	Ley n.º 32/1999	"Establece la prohibición de la tala de palmeras de babasú, en el municipio de Lago dos Rodrigues, estado de Maranhão, y establece otras disposiciones".	Lago do Rodrigues	MA
03	Ley n.º 255/1999	"Establece la prohibición de la tala de palmeras de babasú, en el municipio de Esperantinópolis, y establece otras disposiciones."	Esperantinópolis	MA
04	Ley n.º 1.137/2005	"Establece la prohibición de la tala de palmeras de babasú, en el municipio de Pedreiras, y establece otras disposiciones."	Pedreiras	MA
05	Ley n.º 01/2002	"Establece la prohibición de la tala de palmeras de babasú, en el municipio de Lago de Junco, y establece otras disposiciones."	Lago do Junco	MA
06	Ley n.º 319/2001	"Establece la prohibición de la tala de palmeras de babasú, en el municipio de São Luíz Gonzaga, y establece otras disposiciones."	São Luíz Gonzaga	MA
07	Ley n.º 058/2003	"Establece la prohibición de la tala de palmeras de babasú, en el municipio de Buriti de Tocantins, y establece otras disposiciones."	Buriti do Tocantins	TO
08	Ley n.º 306/2003	"Establece la prohibición de la tala de palmeras de babasú, en el municipio de Axixá de Tocantins, y establece otras disposiciones."	Axixá do Tocantins	TO
09	Ley n.º 001/2003	"Establece la prohibición de quemas desenfrenadas, la tala de palmeras de babasú y la preservación de la zona ribereña en el municipio de Praia Norte, y establece otras disposiciones".	Praia Norte	TO
10	Lei n.º 1.084/2003	"Establece la prohibición de la tala de palmeras de babasú, en el municipio de Imperatriz, y establece otras disposiciones."	Imperatriz	MA
11	Lei n.º 934/2004	"Establece la prohibición de la tala de palmeras de babasú, en el municipio de São Domingos do Araguaia, y establece otras disposiciones."	São Domingos do Araguaia	PA
12	Lei n.º 05/2005	"Establece la prohibición de la tala de palmeras de babasú, en el municipio de San Miguel do Tocantins, y establece otras disposiciones."	São Miguel do Tocantins	TO
13	Lei n.º 052/2005	"Establece la prohibición de la tala de palmeras de babasú, en el municipio de São José dos Basílios, y establece otras disposiciones."	São José dos Basílios	MA
14	Lei n.º 001/2005	"Establece la prohibición de la tala de palmeras de babasú, en el municipio de Cidelândia, y establece otras disposiciones."	Cidelândia	MA

Fuente: Archivo del MIQCB, julio de 2005.

Más que una norma jurídica, las “leyes del babasú libre” expresan una forma muy particular de apropiación de la naturaleza (Shiraishi Neto, 2017) que, a su vez, se traduce en una forma particular de vida, quizás una “propuesta alternativa” a los “desarrollos”, como por ejemplo las reservas extractivistas que fueron presentadas por los *seringueiros* (extractores de caucho) autónomos en el estado de Acre. Los llamados “*empates*”<sup>23</sup> fueron utilizadas por las quebradoras de coco en la defensa de las palmeras de babasú, como los extractores de caucho. Cuando ellas tenían conocimiento de alguna tala de palmeras de babasú, se dirigían al lugar con otras mujeres, cónyuges e hijos para evitar que se concretara la acción.

Las “leyes del babasú libre” reúnen un conjunto de principios socioambientales que son ejercidos en la práctica a partir de experiencias de vida: preservación y respeto de los ciclos naturales, justicia ambiental y sostenibilidad. Cuando las mujeres salen de sus casas con sus hijos, vecinos o parientes, para “cazar el coco” en tierras propias o ajenas, observan los ciclos de la naturaleza y las costumbres, como nunca cortar los racimos de cocos y siempre déjalos caer al suelo.

Los cocos maduros en el suelo indican que están listos para ser recogidos por las mujeres y sus familias. Una vez amontonados cerca de las palmeras, es señal de que pertenecen a alguna familia, que deberá utilizarlos en el momento oportuno, por lo que no son recogidos por otras mujeres. Esta actitud, que revela el respeto por el trabajo ya realizado, coincide con la percepción de la necesidad y capacidad de cada quebradora de coco de recolectar lo suficiente para garantizar la reproducción de su familia. Cuando la quebradora de coco necesita de un mayor volumen de almendras (el corazón de los cocos, de donde se produce el aceite), pasa varios días recogiendo los cocos, que habitualmente se parten en “*adjuntos*”<sup>24</sup>, formas de ayuda mutua que implican la participación de muchas mujeres de la comunidad.

Como cada quebradora de coco recoge lo necesario, no acontecen situaciones de disputa entre ellas por el coco babasú, que es encontrado de forma libre y recogido de forma común por todas. No existen dueñas de las palmeras, pues “las palmeras son iguales y los cocos se distribuyen solidariamente entre las quebradoras y sus familias, ya que, como <árbol-madre>, deben proveer a todos sin distinciones” (Shiraishi Neto, 2007, p. 156).

El acceso y uso común a las palmeras, que garantizan la reproducción del sistema, son una experiencia muy específica de los quebradoras de coco que se diferencia de otras prácticas extractivistas en el Amazonas, como es el caso de los *seringueiros*, quienes tienen sus árboles de seringa en sus “*colocações*”<sup>25</sup>, las “carreteras” de las seringas. Las distinciones

---

23 Se les denomina así a las movilizaciones de *seringueiros* creadas en los años 80 por Francisco Alves Mendes Filho (mejor conocido como “Chico Mendes”) para impedir la deforestación en las tierras de la reserva extractivista que hoy lleva su nombre en Xapuri, en el estado del Acre (en el Amazonas occidental).

24 Además de poder ser familiar, la actividad de quebrar los cocos también puede ser colectiva. Ejemplo de ello es la forma tradicional denominada como “*adjuntos*”, siendo esta una especie de grupo de trabajo colectivo en el que las mujeres se juntan en el patio de alguna de ellas para quebrar los cocos colectados y amontonados.

25 Pequeñas áreas donde el *seringueiro* construye sus casas.

en el uso de los bienes comunes al interior de las comunidades se evidenciaron cuando se crearon las reservas extractivistas de seringa y de babasú, debido a la diferencia entre las áreas para beneficiar el mismo número de familias (Shiraishi Neto, 1997).

Las prácticas de conservación, asociadas a las formas de acceso y uso común de las palmeras de babasú, están relacionadas a una noción de justicia ambiental. La “madre naturaleza” ofrece palmeras a las quebradoras de coco, quienes se encargan de cuidarlas para, al mismo tiempo, resguardarlas para las futuras generaciones y garantizar una distribución equitativa de la riqueza, sin distinciones, con el fin de satisfacer las necesidades de cada familia.

## Consideraciones finales

A pesar de existir una tendencia global de homogeneizar a las sociedades, la experiencia de las quebradoras de coco aquí en el Amazonas, pero también la de tantos otros grupos sociales que emergieron en las últimas décadas en Brasil (tales como *seringueiros*, *castanheiros*, *faxinalenses*, *fundos de pasto*, *catadoras de mangaba*) revelan la enorme capacidad que tienen los grupos de reinventarse frente a tantas condiciones adversas, que capturan la naturaleza sometiéndola a la lógica ecológica-económica.

Esa reinención, que se inscribe en la lucha por la autonomía territorial de las quebradoras de coco, combate y cuestiona los principios de esa lógica de mercado (caracterizada por el individualismo egoísta, así como de la propiedad privada), se basa en la experiencia o en el sentido práctico de las acciones, de los cuidados, la solidaridad y de la protección del bien común. En el contexto vivido, el conocimiento práctico de las quebradoras de coco (el cual organiza las relaciones y la interacción con la naturaleza) ha servido como una especie de freno contra los procesos de devastación del Amazonas, ya que permite mantener las dinámicas de los ciclos de la naturaleza. Eso impone al Estado el deber de reconocer a esas mujeres como grupo social distinto, tal y como indican las disposiciones legales consagradas en el ordenamiento jurídico brasileño (Constitución Federal de 1988 y Convención 169 de la OIT), cuyas prácticas sociales deben ser protegidas para nuestra propia sobrevivencia.

## Agradecimientos

Agradecemos a la Fundação de Amparo à Pesquisa e ao Desenvolvimento Científico e Tecnológico do Maranhão (Fapema), por apoyar el proyecto de investigación titulado “Conflitos socioambientais em sítio Ramsar: modelos de natureza e direitos territoriais em disputas” (conforme al Edital n.º 035/2018 – Redes Territoriais), posibilitando, así, la elaboración del artículo. Este texto fue escrito originalmente en portugués y su traducción fue realizada por Julio Itzayán Anaya López, mexicano-maranhense a quien agradecemos profundamente.

## Bibliografia

- Acseirad, H. (2004). As práticas espaciais e o campo dos conflitos ambientais. En: H. Acseirad (org.). *Conflitos ambientais no Brasil* (pp. 13-35). Rio de Janeiro: Relume-Dumará.
- Almeida, A. W. B. de. (1995). *As quebradeiras de coco babaçu: identidade e mobilização: legislação específica e fontes documentais e arquivísticas*. São Luís.
- Almeida, A. W. B. de, Shiraishi Neto, J., e Martins, C. C. (2005) *Guerra ecológica nos babaçuais: o processo de devastação dos palmeirais, a elevação do preço de commodities e o aquecimento do mercado de terras na Amazônia*. São Luís: Lithograf.
- Amaral Filho, J. (1990). *A economia política do babaçu: um estudo da organização da extrato-indústria no Maranhão e suas tendências*. São Luís: SIOGE.
- Andrade, M. de P. (2017). *Gás fumaça e zoadá: laudo antropológico sobre impactos das usinas termoelétricas do Complexo Parnaíba para populações tradicionais*. São Luís: EDUFMA.
- Barreto, Luiz Carlos (produtor), e Rocha, Glauber (diretor). (1969). *Maranhão 66*. Brasil. Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=t0JJPruhAA>.
- Bourdieu, P. (2002). *Esboço de uma teoria da prática: precedido de três estudos de etnologia cabila*. Oeiras, Portugal: Celta Editora.
- Dardot, P., e Laval, C. (2017). *Comum: ensaio sobre a revolução no século XXI*. São Paulo: Boitempo.
- Escobar, A. (2016). El lugar de la naturaleza y la naturaleza del lugar: ¿globalización o postdesarrollo? En: Lander, E. (comp.). *La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales. Perspectivas latinoamericanas* (pp. 131-161). Buenos Aires: Fundación CICCUS.
- Floriani, D.; Floriani, N. (2020). Ecologia das práticas e dos saberes para o desenvolvimento local: territórios de autonomia socioambiental em algumas comunidades tradicionais do centro sul do Estado do Paraná, Brasil. *Polis Revista Latinoamericana* 56, 24-39.
- Hardt, M.; Negri, A. (2016). *Bem-estar comum*. Rio de Janeiro: Record.
- Krenak, A. (2019). *Ideias para adiar o fim do mundo*. São Paulo: Companhia das Letras.
- Lima, R. M.; Shiraishi Neto, J. (2016). Conflitos socioambientais: o direito como instrumento de legitimidade das ações do poder público. Intervenção no Jardim Icaraiá, Curitiba, PR. En: Floriani, D., e Hevia, A. E. (Org.). *América Latina: sociedade e meio ambiente. Teorias, retóricas e conflitos em desenvolvimento* (pp. 243-260). Curitiba: UFPR.
- Lopes, J. S. L. (2004). A "ambientalização dos conflitos sociais". En: Lopes, J. S. L., Antonaz, D., Prado, R., Silva, G., Heredia, B., Carneiro, L. P., et al. *A ambientalização dos conflitos sociais: participação e controle público da poluição industrial* (pp. 17-38). Rio de Janeiro: Relume-Dumará.
- Mies, M., e Shiva, V. (1993). *Ecofeminismo*. Lisboa: Instituto Piaget.
- Santos, R. (1980). *História econômica da Amazônia (1800-1920)*. São Paulo: T. A. Queiroz.
- Shiraishi Neto, J. (1997). *A reconceitualização do extrativismo na Amazônia: práticas de uso comum dos recursos naturais e normas de direito construídas pelas quebradeiras de coco* (Dissertação de Mestrado). Núcleo de Altos Estudos Amazônicos, Universidade Federal do Pará, Belém, Brasil.
- \_\_\_\_\_. (2006). *Leis do babaçu livre: práticas jurídicas das quebradeiras de coco babaçu e normas correlatas*. Manaus: PPGSCA-UFMA/F. Ford.
- \_\_\_\_\_. (org.). (2007). *Direito dos povos e das comunidades tradicionais no Brasil: declarações, convenções internacionais e dispositivos definidores de uma política nacional*. Manaus: Edições UEA.
- \_\_\_\_\_. (2017). Quebradeiras de coco: "babaçu livre" e reservas extrativistas. *Revista Veredas do Direito* 14(28), 147-166.
- Shiva, V. (2005). Resources. En: Sachs, W. (ed.). *The Development Dictionary: A guide to knowledge as power* (pp. 206-218). London: Zed Books.

Svampa, M. (2019). *Las fronteras del neoextractivismo en América Latina. Conflictos socioambientales, giro ecoterritorial y nuevas dependencias*. Alemania: Calas.

—. (2020). Reflexiones para un mundo post-coronavirus. *Nueva Sociedad*. Disponible para su consulta en la página electrónica: <https://www.nuso.org/articulo/reflexiones-para-un-mundo-post-coronavirus/>.



**Este es un artículo de acceso abierto bajo licencia Creative Commons Reconocimiento 4.0 Internacional**